



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del Barrio COTAP expresan que las calles del barrio están en mal estado, caños rotos y las zanjas obstruidas;

Que debido a esta situación en días lluviosos las calles quedan anegadas e ingresa agua en las viviendas;

Que expresan preocupación por los posibles accidentes que esto puede generar en la zona;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el zanjeo y arreglo de calles en Barrio COTAP, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.